

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

**2024/504** *Lista provisional de admitidos y excluidos para las plazas de Operario/a limpieza viaria correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal.*

#### Anuncio

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 2024-0081 de fecha 15 de enero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de dos plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Características de las plazas vacante objeto de la convocatoria:

|  |  |
|--|--|
| Denominación de la plaza                                     | Operario de Limpieza Viaria  |
| Régimen  | Laboral  |
| Denominación   | Operario/a Limpieza Viaria   |
| Asimilados Grupo/Subgrupo                                    | C/C2   |
| Titulación exigible  | OAP  |
| Nº de vacantes   | 2  |
| Funciones encomendadas                                       | Realización de los trabajos operativos de limpieza de las vías públicas, parques y jardines y espacios de uso público en general, así como edificios y dependencias municipales, incluyendo casas rurales municipales. Asumir la responsabilidad de estado de limpieza de la zona que diariamente le corresponde y de su mantenimiento. Remitir información acerca de la incidencia del servicio, la necesidad de materiales, etc. Mantener y cuidar las herramientas y útiles facilitados. En general, cualesquier otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que les sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones del servicio. Se precisa trabajo con algún tipo de máquina. |
| Sistema de selección   | Concurso   |
| Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente | 26/06/2023   |

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

*Resuelvo*

*Primero.* Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• Admitidos

| Operario de Limpieza Viaria       |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Apellidos y nombre                | NIF       |
| López Naveira, Raclín             | ****054** |
| Bautista Manzaneda, Antonio       | ****561** |
| Manzaneda Lumbreras, José-Antonio | ****165** |
| Arroyo Martínez, Juan Luis        | ****252** |

• Excluidos

| Operario de Limpieza Viaria  |           |  |
|------------------------------|-----------|--|
| Apellidos y nombre           | NIF       | Motivo de exclusión provisional  |
| Endrino Soriano, Juan Carlos | ****793** | Falta el Certificado de Escolaridad, expedido por la Consejería de Educación -en la actualidad Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (Base Segunda e) |

*Segundo.* Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

| Miembro    | Identidad   |
|------------|---|
| Presidente | Don, Pablo Ojeda Alba. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Orcera.           |
| 1er. Vocal | Doña, Lorena Martínez Chacón. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Orcera.    |
| 2º Vocal   | Don, Miguel González Morcillo. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Orcera.   |
| 3er. Vocal | Don, Miguel Sánchez Carrillo, Policía Local de Ayuntamiento de Orcera.              |
| Secretario | Don, José-Julio Giménez Hidalgo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Orcera. |

*Tercero.* Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

*Cuarto.* Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Tablón de Edictos y en sede electrónica de esta entidad (orcera.sedelectronica.es).”

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la lista de admitidos y excluidos inicialmente aprobada, y bastará la publicación de un anuncio publicando esta circunstancia en la sede electrónica de la entidad.

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Contra la Resolución de la Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas, no cabe la interposición de recurso alguno, al no agotar la vía administrativa, por tratarse de un acto de trámite; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://orcera.sedelectronica.es> ].

Orcera, 16 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.